



ATLÁNTICO SHOPPING

Bases y condiciones - Promoción silla de playa *“Este verano, regalá el mejor plan”*

1. Organizador

El organizador de la promoción autoliquidable “Este Verano, Regalá el Mejor Plan” es Frasion S.A. (Atlántico Shopping), en adelante “el organizador”.

2. Vigencia de la promoción

La promoción estará vigente desde el viernes 29 de noviembre de 2024 y hasta agotar el stock disponible.

3. Producto Autoliquidable

El producto ofrecido es una silla de playa azul con el logo de Atlántico Shopping en el respaldo, con capacidad máxima de 110 kg.

4. Condiciones para acceder al producto

Para obtener la silla de playa, los clientes deberán:

- Presentar boletas de compra realizadas en Atlántico Shopping con un valor total igual o superior a \$2.000 (pesos uruguayos dos mil IVA incluido). Las boletas pueden combinarse para alcanzar este monto.
- Abonar la suma de \$790 (pesos uruguayos setecientos noventa IVA incluido) en el stand de Atención al Cliente, ubicado en el Nivel 1 de Atlántico Shopping.

5. Modalidad sin obligación de compra

La participación en esta promoción no implica obligación de compra y/o consumo de productos o servicios. En caso que el cliente opte por esta modalidad para acceder a 1 (una) silla de playa, deberá presentarse en el stand de Atención al Cliente en el Nivel 1 de Atlántico Shopping de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 16:00 hs. y solicitar un formulario que deberá ser completado en su totalidad, además de abonar la suma de \$790 IVA incluido (pesos uruguayos setecientos noventa IVA incluido). En esta modalidad, tiene derecho a retirar sólo 1 (una) silla de playa durante toda la promoción.

6. Lugar de canje

El canje del producto se realizará exclusivamente en el stand de Atención al Cliente del Nivel 1 de Atlántico Shopping.

7. Stock disponible y condiciones de canje

La promoción estará disponible hasta agotar stock.

No hay límite de canjes por persona. Cada vez que el cliente presente boletas que cumplan con el requisito mínimo de \$2.000 (pesos uruguayos dos mil IVA incluido) y abone \$790 (pesos uruguayos setecientos noventa IVA incluido), podrá llevar una silla de playa adicional.

8. Restricciones

- Participan todos los locales comerciales incluyendo plaza de comidas y Tienda Inglesa. No se podrá presentar como facturas: vouchers de tarjeta de crédito, préstamos otorgados por casas financieras o facturas abonadas en redes de cobranza.
- Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial de Atlántico Shopping (www.atlanticoshopping.com).
- Atlántico Shopping podrá realizar cambios de naturaleza operativa en la promoción, incluso disponer la suspensión o cancelación de la misma por motivos fundados.

9. En caso de ocurrir lo señalado en el apartado anterior, Atlántico Shopping divulgará lo resuelto a través de los medios señalados en el numeral 8.

10. Responsabilidades

El organizador no será en ningún caso responsable por fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción. Tampoco será responsable por las fallas de cualquier naturaleza que pudieran existir en los productos, debiendo en tal caso dirigirse con el proveedor.

Cuando circunstancias no imputables al organizador y no previstas en estas bases lo justifiquen, el organizador pondrá a su solo arbitrio cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la promoción sin que ello genere derecho a compensación alguna por parte de los participantes.

11. Protección de datos personales

Los datos que se soliciten corresponden a información básica sobre los participantes y serán aplicados a los efectos de la formación de la base de datos de Atlántico Shopping. El mero hecho de participar implica la aceptación por parte de los participantes de suscribir a la base de datos del organizador con fines publicitarios e informativos, así como también la posibilidad de que sean contactados por medio de servicios de telecomunicaciones como llamadas telefónicas, mensajes de texto, aplicaciones móviles o plataformas tecnológicas similares, con fines publicitarios, informativos, ofertas o regalos de bienes o servicios. En cumplimiento con la ley 17.838 y 18331 (Ley de Habeas Data o LHD) el usuario podrá requerir que dicha información le sea suministrada o removida de la base de datos a su requerimiento. A tales efectos deberá comunicarse con el organizador en el domicilio constituido por éste.

El organizador se reservará el derecho de compartir la información de los participantes con las empresas participantes de la promoción.

12. Aceptación de bases

La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.